

## EL MERCOSUR Y EL IMPACTO DEL COMERCIO EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL. UNA PROPUESTA DE INDICADORES<sup>1</sup>

ALMA ESPINO

### **El contexto**

Tratar el tema de género, trabajo y ciudadanía en el contexto actual, supone ubicarse, entre otros, en el acelerado proceso de globalización económica, comercial y financiera a nivel internacional, y por lo tanto, frente a los problemas y desafíos que todo esto ha planteado para los países de la región. Entre ellos se encuentra la búsqueda de nuevas modalidades de inserción internacional como el Nafta o Mercosur.

Los riesgos y oportunidades que cada país enfrenta ante el comercio internacional y las diferentes modalidades de integración regional, así como los costos y beneficios sociales son distintos. Una serie de características propias a cada país condicionan estos procesos, así como los objetivos que se trazan y las estrategias para alcanzarlos. A su vez, los efectos para los distintos sectores sociales y también para sus integrantes, son diferenciados.

En relación a las desigualdades de género y sobre la situación de las mujeres, un grupo social heterogéneo, los efectos de las políticas comerciales dependen de su ubicación en la sociedad, en el mercado de trabajo, en la familia, en los gru-

1 Elaborado en base a los avances de investigación realizados en el marco del Proyecto Regional “La Perspectiva de Género en las Políticas y Prácticas de Comercio entre Unión Europea / América Latina” con apoyo de la Comisión Europea y en ESPINO, A. (1999).

pos etéreos, del contexto institucional y de los esfuerzos de los gobiernos y la sociedad civil para garantizar la equidad de género.

En particular nos interesa detenernos en los impactos que las políticas comerciales asociadas al conjunto de políticas vigentes pueden tener sobre las desigualdades de género y la situación de las mujeres en el mercado laboral.

### **Los mercados de trabajo**

Como resultado de ese contexto general al que se hacía referencia antes, los mercados de trabajo, particularmente en la región, han sufrido una serie de transformaciones asociadas a la búsqueda de competitividad, por la vía del abaratamiento de los costos laborales y la introducción del cambio tecnológico. Se ha constatado la tendencia creciente a la flexibilidad laboral ligada a la normativa, institucionalidad y política laboral, y a la capacidad de adaptación al cambio de los recursos humanos con que cuentan las empresas. Todo ello ha afectado de diversas maneras a importantes sectores de los trabajadores y deteriorado la calidad del empleo, por el aumento del subempleo y la precariedad (inestabilidad en el empleo, falta de cobertura de la seguridad social), entre otros factores.

Las diferencias existentes entre los países en términos de actividades, dinámicas productivas y desarrollo tecnológico, dan lugar a desplazamientos de actividades y a modificaciones en la cantidad de puestos de trabajo, y por lo tanto, a desequilibrios en el mercado laboral, ya sea por cambios en el nivel de la demanda o en sus características (calificación, habilidades y competencias), y a desajustes según regiones geográficas y segmentos de la población trabajadora.

Cuando nos proponemos incluir la perspectiva de género, en la consideración de la dimensión social de las políticas comerciales y de cooperación, y los procesos de integración económica, partimos de la hipótesis (bastante comprobada) de que los procesos económicos no afectan por igual a todos los sectores de la población trabajadora, y en particular, tampoco a hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género, contribuiría a mejorar el conocimiento del desempeño de las principales variables en los mercados de trabajo de la región y los efectos de las políticas en aplicación. Asimismo, está relacionada al afán de garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos, como una condición de equidad social y eficiencia en la asignación de los recursos.

Antes se hizo referencia a la hipótesis, según la cual los procesos sociales, políticos y económicos tienen efectos diferenciados al interior de la sociedad. El modelo de desarrollo impulsado en las últimas décadas, conjuntamente con el crecimiento económico y el acelerado proceso de cambio científico y tecnológico ha mostrado también una gran capacidad de marginación y exclusión social. A pesar del avance en muchas áreas, el predominio del mercado como mecanismo de asignación de recursos ha impedido superar las desigualdades económicas, políticas, culturales y sociales. Su persistencia obliga a pensar en la necesidad y la posibilidad de alcanzar y consolidar un modelo de desarrollo sostenible con crecimiento, equidad, sustentabilidad ambiental, seguridad, solidaridad, participación, paz y respeto a los derechos humanos, como lo ha caracterizado CEPAL.

En este mismo sentido, los gobiernos y la sociedad civil en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995) han establecido consensos respecto a la necesidad de la participación plena de las mujeres y en pie de igualdad con los hombres, en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en las personas. La Plataforma de Acción Mundial (PAM) surgida en esa conferencia, además de propender a los objetivos de igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres, destacó la necesidad de garantizar que las políticas y programas orientados al desarrollo, reflejen una perspectiva de género.

Considerar que la teoría económica tradicional y la política macroeconómica contienen **una visión neutra respecto al género**, puede resultar altamente perjudicial si la puesta en marcha de nuevas políticas comerciales mantiene y/o aumenta las desigualdades de género existentes. Por el contrario, deberían compensar dichas desigualdades y permitir que mujeres y hombres compartieran por igual los beneficios del crecimiento económico.

### **La participación de las mujeres en el mercado laboral**

En lo que refiere al mercado laboral, a pesar de la tendencia al aumento de la participación femenina en el trabajo remunerado, fenómeno verificado tanto en el ámbito regional como en el internacional, y de los avances en la situación de las mujeres en ese terreno, aún se constatan serios desequilibrios, tanto entre las normas de inserción laboral femeninas y masculinas, como entre el aporte realizado por hombres y mujeres y la retribución percibida.

Las diferencias por sexo entre los trabajadores se expresan en la proporción de hombres y de mujeres que participan en las consideradas actividades económi-

cas, y también, en las formas de inserción, tanto en lo que se refiere a su ubicación por ramas de actividad, categorías y tipos de ocupación y a las condiciones del empleo.

En relación a esos desequilibrios, se ha señalado que la división sexual del trabajo da lugar, por un lado, a la contradicción entre trabajo doméstico y extradoméstico, y por otro, a una valoración y distribución dispar de los dos tipos de trabajos. Esa desigual valoración y distribución del trabajo doméstico opera como un mecanismo de segregación de las mujeres en el ámbito doméstico y condiciona sus posibilidades de acceso al empleo. Las mujeres también se distribuyen en la esfera del trabajo extradoméstico de manera desigual e inequitativa en relación a los hombres. Las condicionantes vinculadas con las tareas reproductivas y los patrones culturales y sociales de inserción femenina, así como las diversas formas de discriminación por sexo, se ponen en evidencia en la concentración mayoritaria de las mujeres en determinados sectores de actividad (servicios y comercio) y tipos de ocupación.

Distintos estudios constatan la existencia de concentración del empleo femenino en un número reducido y determinado de sectores y ocupaciones consideradas típicamente femeninas (calificación de género), manteniéndose restringido el acceso de las mujeres a otras profesiones o calificaciones. A esa segregación horizontal se sumaría la segregación vertical o sea, la concentración de mujeres en los niveles más bajos de cada ocupación, lo que también significa puestos de trabajo peor remunerados y más inestables (AGUIRRE, R. 1995; DE OLIVEIRA y ARIZA, 1997).

### **Comercio y género**

Ante las desigualdades ya constatadas y los procesos comerciales en marcha parece interesante preguntarse respecto a los impactos por género en varias dimensiones.

- 1) ¿Las relaciones comerciales y las actividades relacionadas con el comercio benefician a las mujeres y afectan las relaciones de género mejorando los ingresos de las mujeres, sus derechos y el bienestar?
- 2) ¿Contribuyen a disminuir la pobreza femenina y la discriminación?
- 3) ¿Las tareas de reproducción llevadas a cabo por las mujeres, las relaciones de género en el hogar, particularmente el desigual reparto de responsabilidades

por el cuidado de la familia, interaccionan con el comercio y las actividades relacionadas con el comercio?

- 4) ¿Las mujeres y sus organizaciones están involucradas en decisiones sobre políticas comerciales? ¿Cómo las políticas comerciales afecta el acceso de las mujeres al poder para reducir las desigualdades de género?

La posibilidad de responder este tipo de interrogantes, o dicho de otro modo, de analizar las repercusiones sociales de las políticas económicas y comerciales, requiere apoyarse en indicadores sensibles a la situación de hombres y mujeres en el ámbito laboral en este caso, y en su evolución. La realización de evaluaciones acerca de las acciones implementadas requiere de parámetros o indicadores que permitan valorar su adecuación como respuesta a situaciones problema. Por su parte, para participar con propuestas ante los organismos oficiales y suprarregionales en las tareas de seguimiento y presión política, también son necesarios instrumentos que contribuyan a diagnósticos precisos de donde extraer recomendaciones.

Ello requiere en primer lugar, de voluntad política para hacerlo pero además, de soportes concretos: la producción y difusión de estadísticas que contemplen la desagregación por sexo del conjunto de variables e indicadores económicos y sociales, y la consideración de indicadores específicos, asociados a los roles de género. Los análisis tradicionales sobre el mercado laboral se han basado en “indicadores neutrales al sexo”, tendiendo a considerar la existencia de trabajadores homogéneos sin tomar en cuenta, las determinaciones genéricas vinculadas a los roles que desempeñan y les son asignados socialmente. a hombres y mujeres. Una serie de estudios se han orientado a mostrar las limitaciones de dichos indicadores en términos de género y han realizado propuestas para la elaboración de otros nuevos y más eficaces.

El uso de indicadores que permitan identificar los cambios que resultan de la aplicación de proyectos, programas y políticas económicas y sociales en la situación de las mujeres no es una novedad. Tiene como antecedentes las recomendaciones surgidas en oportunidad del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer implementadas en 1982, por el INSTRAW (International Research and Training Institute for the Advancement of Women); el Índice de Potenciación de Género del PNUD, que apunta a medir a través de ciertos indicadores de aspectos sociales y culturales, el avance de las mujeres. En 1999, CEPAL, de manera de aportar instrumentos precisos para identificar avances y rezagos en la situación de las mujeres en los países de la región, diseñó un conjunto de Indicadores de género para el seguimiento del Programa de Acción Regional para

las Mujeres de América Latina y El Caribe-, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing.

### **El Mercosur**

En relación al proceso de integración económica regional y la consideración de sus impactos sociales, en particular sobre las relaciones de género y la situación de las mujeres, puede decirse que los avances son insuficientes.

En el tratamiento de los temas laborales en el interior de la estructura institucional del Mercosur, la perspectiva de género ha sido prácticamente inexistente, lo que responde entre otros motivos, al reducido espacio que ha tenido la dimensión social y la concepción restrictiva de la misma al ámbito de negociación entre empresarios y trabajadores. Por su parte, en el movimiento sindical, la presencia de las mujeres (pese a los avances) es todavía débil en los países de la región, y ello se expresa en la escasa participación y representación en las direcciones sindicales y por lo tanto, en las negociaciones. Asimismo la temática de género en las plataformas sindicales está prácticamente ausente.

Sin embargo, aparecen algunas expresiones de la voluntad de cambiar esta situación: como resultado del conjunto de acciones emprendidas desde los ámbitos oficiales que se ocupan de la situación de las mujeres en cada uno de los países y desde la sociedad civil a través de las Organizaciones No Gubernamentales, el Grupo Mercado Común (22 de julio de 1998), se creó la Reunión Especializada de la Mujer (REM) con el objetivo de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de los países miembros.

Por su parte, la Declaración Sociolaboral del Mercosur en el capítulo de Derechos Individuales, Promoción de la igualdad, artículo 3°, se incluye la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y el compromiso de garantizarla a través de la normativa y las prácticas laborales.

Más allá de las instancias o declaraciones políticas, e inclusive del trabajo ligado a la investigación académica, la posibilidad de viabilizar una propuesta de indicadores se relaciona con la creación del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur. La finalidad de este organismo es “facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo, fomentando la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo en el Mercosur, entendiéndose como tales las referentes al empleo, las migraciones laborales, la

formación profesional, la seguridad social, las normas reguladoras de los mercados de trabajo y las políticas y programas públicos que traten respecto a estas áreas temáticas”.

La incorporación de la perspectiva de género en los objetivos y actividades del Observatorio, uno de los objetivos de la Comisión de Mujeres de la CCSCS, constituiría un importante apoyo para la consecución de las metas que propone la Declaración Social del Mercosur respecto a la vigencia y puesta en práctica de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

**¿Cuáles serían los objetivos de la propuesta de indicadores?**

Contribuir a la evaluación de los resultados de la integración regional y a fomentar la igualdad de oportunidades; dar cuenta del impacto sobre la fuerza de trabajo femenina y masculina, de los cambios que derivan de la integración regional y de la nueva inserción internacional de nuestras economías; seguir y evaluar los avances en las negociaciones y resoluciones institucionales en el plano social y la legislación laboral y su impacto en la fuerza de trabajo; proveer de insumos a las organizaciones sociales e instancias gubernamentales para elaborar propuestas de proyectos, programas y acciones tendientes a la igualdad de oportunidades.

**¿Cuáles podrían ser los criterios que deberían guiar la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo en la región?**

- el aprovechamiento de las estadísticas existentes y la identificación de sus vacíos;
- una selección de indicadores que permita apreciar la situación diferencial de hombres y mujeres y seguir su evolución en el tiempo;
- la necesidad de seguir los efectos de las políticas sobre la situación diferencial de género;
- la definición de los problemas que deben orientar las necesidades de información.

Los requisitos de información sobre el mercado de trabajo podrían establecerse a partir de las necesidades planteadas desde dos dimensiones, una relacionada

al hogar y la demografía, y otra, la del trabajo. En relación a la primera, los indicadores podrían recolectarse en función de:

- La necesidad de visibilizar el trabajo doméstico desarrollado en el hogar, en la medida que la posición en el hogar condiciona a hombres y mujeres afectando su participación en la fuerza de trabajo;
- la constitución de las familias tiene una dinámica que afecta de manera desigual a sus miembros;

En lo que refiere a la dimensión del trabajo, los temas sobre los que interesa disponer de información y análisis son:

- Medición del trabajo no remunerado y su relación con el remunerado;
- nivel de participación en el mercado de trabajo y sus cambios;
- discriminación de género en el mercado laboral;
- los trabajos precarios y las formas de trabajo desprotegidas;
- las condiciones de trabajo;
- los ingresos del trabajo y la participación económica;
- las políticas de calificación profesional y reciclaje;
- las iniciativas y modificaciones de la legislación laboral y problemas para su aplicación.

Más allá de las posibilidades técnicas y políticas, la información sobre el mercado de trabajo en el Mercosur debería aportar elementos para mejorar el conocimiento de la situación de hombres y mujeres en el marco de los diferentes procesos económicos y sociales por los que atraviesan los países de la región, de manera de responder a interrogantes tales como los que se plantean a continuación:

¿Seguirá siendo la fuerza de trabajo femenina especialmente afectada por el desempleo?

Las actividades que se dinamizan, ¿muestran capacidad para generar empleo para las mujeres? Los desplazamientos entre actividades, considerando la fuerte

segmentación existente y los factores que la impulsan, ¿pueden ser acompañados por la fuerza de trabajo femenina? ¿la demanda será capaz de absorber mujeres en cualquier puesto de trabajo?

¿Qué pasa cuando las mujeres se ubican en puestos de trabajo que hasta ahora eran “masculinos”? ¿las mujeres pueden solamente sustituir a los hombres cuando éstos abandonan estas actividades?

¿Cómo afecta a los trabajadores el cambio tecnológico y la reorganización de los procesos de producción y de trabajo según sexo?

¿Cuál es el impacto de la flexibilización laboral? ¿Cómo afecta la precarización del empleo a los trabajadores de ambos sexos?

¿Hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades de emigrar a otros países o zonas geográficas en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida y de trabajo?

A nivel del contexto, en la medida que éste puede favorecer o no al éxito de estrategias desde un punto de vista de género, debería obtenerse información sobre aspectos institucionales, que tienen que ver con la adopción de normas internacionales de derechos de las trabajadoras, su observancia, etc..

### **Comentarios finales**

Las transformaciones económicas que se han dado en la región tienen indudables repercusiones sociales. Éstas no son idénticas para hombres y mujeres debido a las diferencias originadas en los roles que socialmente le son asignados a ambos sexos, tanto en el ámbito privado como en el público.

Para que estas transformaciones económicas y sus impactos deriven en beneficios para la vida de mujeres y hombres en el marco general de las mejoras que se aspiran a obtener mediante los procesos que encaran nuestros países, una de las condiciones necesarias es la equidad de género.

Dada la importancia que el acceso al empleo y la generación y obtención de ingresos reviste en nuestras sociedades como factores de inclusión social, las acciones tendientes a lograr la igualdad de oportunidades en el empleo para ambos sexos son de primer importancia.

La multiplicidad de las interrogantes respecto a los impactos de los procesos que viven nuestras economías, sobre el empleo y la fuerza de trabajo femenina plantea la necesidad de sensibilizar y crear conciencia respecto a esta problemática, en primer lugar, visibilizándola. Esto es, promoviendo el reconocimiento de la coexistencia en el mercado laboral de diferentes realidades y entre ellas, la de las mujeres y la de los hombres. Esas realidades encubren situaciones de discriminación hacia las mujeres que además de ser injustas en sí mismas, al perjudicar a una proporción cada día más importante de la fuerza de trabajo, significan una amenaza para las condiciones laborales del conjunto de los trabajadores.

Todo esto pone de relieve la necesidad de obtener nuevos conocimientos acerca de cada una de las realidades nacionales, y de las ventajas y desventajas para trabajadoras y trabajadores en relación a las transformaciones. Una de las bases para formular políticas y programas orientados a los objetivos de la igualdad de oportunidades radica en la elaboración de diagnósticos comprensivos de la realidad, capaces de captar las complejidades mediante sistemas de información adecuados a las nuevas realidades y con indicadores sensibles al género.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUIRRE, R.; ESPINO, A. (1998) *Mercado de trabajo y calidad del empleo de las mujeres en Uruguay*. Santiago de Chile: OIT/ETM.
- ALONSO, J; ESPINO, A; MAZZUCHI, G. (1994) *El MERCOSUR y los trabajadores*. Montevideo: CIEDUR/FESUR.
- ARRIAGADA, Irma. (1997) *Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina* Santiago de Chile: CEPAL
- CEPAL (1999) *Indicadores de género para el seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001 y Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago de Chile.
- ESPINO, Alma (1999) *Las trabajadoras y el Mercosur: una propuesta para el Observatorio de Trabajo*. Montevideo: FESUR/CCSCS.
- \_\_\_\_\_(1996) *Sindicalismo en femenino: pasado y presente*. Montevideo: CIEDUR/FNV.

- \_\_\_\_\_(1995) *Mujeres, trabajo y MERCOSUR: una red de información y comunicación*. Montevideo.
- \_\_\_\_\_(1994) *El MERCOSUR y las mujeres. Una aproximación desde la perspectiva de género a la dimensión social de la integración*. Montevideo.
- FLACSO (1999). El ICC: una estrategia para el control ciudadano de la equidad de género. Santiago de Chile.
- GÁLVEZ PÉREZ, Thelma. Igualdad de oportunidades: indicadores estadísticos. *Revista de Estadística & Economía*. n.8.
- OLIVEIRA, O. De; ARIZA, M. (1997) División sexual del trabajo y exclusión social. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. San Pablo, v. 3, n. 5.
- POLLACK, Molly (1997) *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género*. Santiago de Chile: CEPAL/Unidad Mujer y Desarrollo.
- WIDE, A. (1999) Engendering trade and WTO: policy Mechanisms. WIDE Bulletin, may.
- \_\_\_\_\_(1999) Trade policy, the WTO and gender. WIDE bulletin. may.
- \_\_\_\_\_(1996) Gender perspective on European Union Trade Policies with case studies of the Philippines and Vietnam. Wide Briefing paper. For the First World Trade Organisation Ministerial Meeting. Singapore.

